

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de amparo núm. 909/96.

Tribunal Constitucional. Sala Segunda. Recurso de amparo núm. 909/96, promovido por don Carlos Manuel Gonçalves Viegas contra Auto de prisión dictado por el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Línea de la Concepción y actuaciones seguidas por referido Juzgado sobre delito de tráfico de drogas.

La Sección Tercera del Tribunal Constitucional, en el recurso de amparo de la referencia anterior ha dictado la providencia siguiente: «La Sección, en el asunto de referencia, en su reunión del día de hoy acuerda, de conformidad con lo prevenido en el artículo 50.5 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, según la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1988, de 9 de junio, la inadmisión del recurso al no haberse subsanado la falta de documentación dentro del plazo establecido en el artículo 85.2 de dicha Ley. En efecto, el recurrente no ha atendido el requerimiento efectuado en providencia de catorce de marzo, incumpliendo definitivamente la exigencia de subsanar en el plazo concedido por el Tribunal, los defectos de la petición de amparo formulada. No dándose recurso contra la presente providencia, archívense las actuaciones de este recurso. Madrid, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis. José Gabaldón López. Ante mí. Antonio Docavo Pau. Firmados y rubricados.

Por encontrarse el referido recurrente don Carlos Manuel Gonçalves Viegas en ignorado paradero, se publica el presente para su notificación.

Madrid, primero de julio de mil novecientos noventa y seis.- José Gabaldón López. Firmado y rubricado.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

La Junta de Andalucía, representada por el Sr. Letrado de la Junta de Andalucía.

Contra el acto administrativo dictado por el Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería).

Sobre convocatoria para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local publicadas en el BOJA número 47 de 20.4.96.

Recurso número 2038 de 1996 Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean,

se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 10 de junio de 1996.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE MURCIA

EDICTO. (PP. 2480/96).

Don Pedro López Auguy. Magistrado Juez de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 195/94, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, S.A. representada por la Procuradora doña Hortensia Sevilla Flores, contra José Salvador Arenas González y Antonia Martínez Hernández, en reclamación de 1.096.530 ptas. de principal, más 350.000 ptas. que se presupuestan para gastos y costas del procedimiento; y en los cuales se ha acordado en resolución de esta fecha librar el presente a fin de notificar y dar traslado al demandado en paradero desconocido José Salvador Arenas González y Antonia Martín Hernández, la tasación de costas y liquidación de intereses practicada en las presentes actuaciones, y que copiada en extracto dice como sigue:

TASACION DE COSTAS

- Honorarios Letrado: 203.589.
- Suplidos: 40.572.
- Derechos: 54.520.
- Total: 298.681 ptas.

LIQUIDACION DE INTERESES

- Del 31.8.93 al 25.1.95, 512 días al 18% sobre 1.096.530 ptas.: 276.866.

Y para que sirva de Notificación en forma a los demandados en paradero desconocido, expido el presente que se publicará en el BO de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2481/96).

Por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de Suspensión de pagos 00644/1994 4 A, seguido a instancias de Lorenzo e Hijos, S.L., con DNI/CIF..., domiciliado en ... (Sevilla) representada por el/a Procurador/a D/ña. M. del Carmen Díaz Navarro, ha recaído resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Se sobresee el expediente de suspensión de pagos en el estado en que se encuentra, comunicándose a los Juzgados ante los que hubiere juicios pendientes, a los de esta capital, a los que se participó la solicitud inicial, a los Registros mediante mandamiento y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico de esta capital, fijándose en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Los interventores cesarán en sus funciones, transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que se comunique y publique este acuerdo.

Llévese a las actuaciones testimonio de este auto, quedando el original en el Libro de Sentencias, procediéndose al archivo de estas actuaciones.

Así por este mi Auto, lo acuerda y firma, doy fe.

Y para que sirva de notificación a los fines expuestos, se expide el presente, en Sevilla veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.- El/a Secretario/a, El/a Magistrado/a Juez/a.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2503/96).

Don/doña Rocío Pérez-Puig González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de Sevilla,

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el núm. 00702/1995-4 C, a instancias de don/doña La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado/a por el Procurador don/doña María Dolores Flores Crocci, contra don/doña Brussly, S.A., Adolfo Barrial Losada y Setefilla Chamizo Castaño, en ignorado paradero, por reclamación total de 309.540 pesetas, ha recaído Sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado don/doña Brussly, S.A., Adolfo Barrial Losada y Setefilla Chamizo Castaño, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid de la cantidad de 209.540 pesetas de principal, más los intereses pactados y los gastos, hasta el completo pago y condenándole a las costas del juicio.

Hágase saber a las partes que contra esta resolución podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la misma.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al/a demandado/a don/doña Brussly, S.A., Adolfo Barrial Losada y Setefilla Chamizo Castaño, en ignorado paradero, se expide la presente en Sevilla a, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, tramitación de urgencia para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 2546/96).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 21/96.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Programa Tiempo Libre para Mujeres con Cargas Familiares no Compartidas.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: 10 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

5. Garantía:

Provisional: Ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, 41002 Sevilla.
 - c) Teléfono (95) 490.48.00.
 - d) Telefax (95) 490.83.93.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No procede.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del décimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - 2.º Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.
 - 3.º Localidad y código postal: 41002-Sevilla.